

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Trimestre	95 pesetas
Semestre	110 --
Año	240 --
Asuntamientos de la Provincia, año	175 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Archivos Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verifican en la Administración de Archivos Provinciales (Diputación Provincial).

Los anuncios que se publican siempre se consideran desde su publicación o sea a 3 pesetas los del año corriente y a 2 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio en el Boletín Oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo cobro o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta Provincia, exceptuándose, según está previsto, las que se soliciten a la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar de BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los anuncios que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, en los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta de Joaquín Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

El Boletín Oficial, desde su publicación, se servirá a los interesados, donde permanezca hasta el fin de su vigencia.

Los sellos de Boletín Oficial, para su venta, serán responsabilidad de conservar los números de este Boletín, seleccionados ordenadamente para su conservación, que deberá verificarse al final de cada trimestre.

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION PRIMERA

Ministerio de Educación Nacional

GOBIERNO DE LA NACION

ORDEN

Presidencia del Gobierno

ORDEN

Adjudicando con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número 7

Clase segunda (destinos en plantilla del Estado, Provincia y Municipio.)

Empleo, nombre y apellidos, Arma o Cuerpo de procedencia, destino, localidad, clase de vacantes, observaciones

Sargento de Infantería D. Miguel Sanmartín Hurtado, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de Navarra, a Ayuntamiento de Novillas (Zaragoza), de Auxiliar administrativo.

Sargento de Artillería D. Eleuterio Fernández García, de reemplazo voluntario. Gobierno Militar de León, a Ayuntamiento de Ariza (Zaragoza), de Auxiliar de Secretaría.

(Del "B. O. del E." núm. 156, de fecha 5-6-1954).

Aprobando el concierto suscrito entre el Cuerpo Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza y los Ayuntamientos que se citan para la creación y funcionamiento de Bibliotecas públicas municipales, y sus Reglamentos.

Ilmo. Sr.: Vistos los conciertos suscritos entre el Centro Coordinador de Bibliotecas de Zaragoza y los Ayuntamientos de Ateca, Ariza, Calatorao, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Epila, Luna, Pina de Ebro, Tarazona y Zuera, para la creación y funcionamiento de las Bibliotecas públicas municipales de sus respectivos Municipios, el Reglamento para el régimen interno de dichas Bibliotecas y el del Servicio de Préstamos de las mismas,

Este Ministerio, de conformidad con el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952, ha tenido a bien aprobar los citados conciertos, así como los Reglamentos de régimen interno y del Servicio de Préstamo de las referidas Bibliotecas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1954.—Ruiz-Giménez.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

(Del "B. O. del E." núm. 156, de fecha 5-6-1954).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Núm. 3.088

Habiéndose presentado la epizootia de carbuno bacteriano en el ganado existente en el término municipal de Herrera de los Navarros, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" del 3 de octubre) se declara oficialmente dicha enfermedad.

Se declara como zona infecta el corral propiedad de D. Santiago Pérez Felices, situado en la partida denominada "Valdetorno"; como zona sospechosa, una faja de terreno de 400 metros de anchura alrededor de

la zona infecta, y como zona de inmunización, todo el término municipal.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los artículos 10 y 139 al 147 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 3 de junio de 1954.

El Gobernador civil,

José-Mannel Pardo de Santayana

Núm. 3.104

Vacunación obligatoria anticarbun- cosa

Presentándose con carácter epizootico el carbuno bacteridiano en los términos municipales de Herrera de los Navarros, Langa del Castillo y Villar de los Navarros, actualmente declarado en el primero, que ocasiona un porcentaje elevado de bajas, principalmente en las especies ovina y caprina, con los consiguientes perjuicios económicos, y que constituye un grave peligro para la especie humana, en la que anualmente aparecen numerosos casos de pústula maligna; teniendo en cuenta que tanto éstos como aquéllos se pueden evitar con la inmunización del ganado contra la citada enfermedad, y propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería dispongo lo siguiente:

1.º Que se proceda a la vacunación profiláctica obligatoria contra el carbuno bacteridiano, empleando exclusivamente vacuna única de absorción retardada en todos los animales de la especie ovina mayores de tres meses existentes en los expresados Municipios, exceptuando aquellos y los que voluntariamente se les haya sometido ya a dicha operación en el presente año.

2.º Que en el ganado caprino sea realizada la suero-vacunación, y que en los efectivos de los rebaños infectados, de ambas especies, se proceda de acuerdo con las normas que dicte la Jefatura Provincial de Ganadería.

3.º Que la técnica de la vacunación, obligatoriamente, sea realizada por los Veterinarios legalmente establecidos en dichos Municipios, pidiendo el producto a emplear al laboratorio que estimen oportuno, pero remitiendo el duplicado de la receta a la Jefatura Provincial de Ganadería.

4.º Que en el plazo de veinte días, a partir de la fecha en que aparezca publicada la presente circular en el "Boletín Oficial" de la provincia, se lleve a cabo por cuenta de sus dueños lo dispuesto en el apartado primero.

5.º Que si algún ganadero se opu-

siera a que sus ganados fueran vacunados contra dicha epizootia el Veterinario titular lo pondrá en conocimiento de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y ésta ante mi Autoridad, con el fin de proceder a la imposición de las sanciones de tipo económico a que hubiere lugar y adoptar las medidas conducentes para llevar a cabo la práctica de la vacunación.

6.º Que, una vez terminada dicha operación, los Veterinarios titulares darán cuenta al Servicio Provincial de Ganadería del número de reses, por especies, que cada ganadero ha sometido a la vacunación, y los resultados obtenidos.

Por los Alcaldes respectivos se dará cuenta a los Veterinarios titulares y a los ganaderos del contenido de esta circular, y velarán para que se le dé el más fiel cumplimiento.

Zaragoza, 4 de junio de 1954.

El Gobernador civil,

José-Mannel Pardo de Santayana

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 3.106

Aprobados en sesión plenaria del día 29 de mayo último los pliegos de condiciones del concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de Paniza por el Consorcio de Aguas "Labarta", quedan expuestos al público por espacio de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y a efectos de reclamaciones, según lo determinado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 3 de junio de 1954 — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.107

Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas

Se anuncian para su provisión, mediante concurso de méritos o examen de aptitudes, las plazas de Encargados de las Bibliotecas públicas municipales de Fuentes de Ebro y Sádaba, con la remuneración de 2.400 pesetas anuales.

Los nombrados para el desempeño de ellas vendrán obligados a prestar sus servicios con un mínimo de dos horas diarias, por la tarde, a juicio de la Junta local de la Biblioteca. Percibirán la remuneración con cargo a

los fondos económicos propios de la misma, y en el ejercicio de sus funciones quedarán sujetos al régimen determinado en el Reglamento de régimen interino de la entidad.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes, documentadas, al señor Alcalde, Presidente de dichas Juntas locales de las Bibliotecas, y las presentarán en la Secretaría de los Ayuntamientos respectivos dentro del plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; advirtiéndose que la resolución de este concurso se ajustará igualmente al mencionado Reglamento, y que la Junta que ha de resolver se reserva el derecho de valorar los méritos en conjunto o acordar la práctica de alguna prueba si lo estimare conveniente, y que el orden de preferencia será el siguiente:

1.º Certificado de haber realizado cursillos de capacitación bibliotecaria organizados por este Centro Coordinador.

2.º Licenciados en Filosofía y Letras,

3.º Maestros nacionales,

4.º Otros títulos.

La presente convocatoria se fijará en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Zaragoza, 12 de junio de 1954.— El Secretario del Patronato, Luis Ximénez de Embún. — V.º B.º: El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 3.044

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para contratar las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas de la calle del Teniente Catalán.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 145.649'27.

Fianza provisional: 2.913 pesetas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a trece.

Lugar de presentación: En la Oficina Mayor de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, teniendo lugar en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Ilmo. se-

ñor Al-

quien

Docu-

ricion

pólla

cipal

arregl-

se ins-

cerrad

sobre

do ac-

en la

Caja

provis-

ción,

llarse

lo de

declar

ningu-

que se

Si l-

poder,

uno d-

Maria

Zara-

Alc. Id.

guna.

genera-

D.

cilio e

manif.

inserto

provin

de

de con-

y teni-

contra-

ción e

supues

que h

los qu

be y c

ta, a t

por la

... pes

mo a

mas q

de ca

en tal

y por

utilice

tidos,

fijado

tes.

(F)

En

Excmo

basta

de ab

Verde.

Tipo

tas 54

ñor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Documentación exigida: Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase 6.ª y timbre municipal de 1'50 pesetas, extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y contenidas en un sobre cerrado a voluntad del licitador. En sobre aparte se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de que se ha hecho mención, documentos que justifiquen hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

Si la proposición se presentase por poder, deberá éste ir bastantado por uno de los Letrados asesores, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 26 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1954, referente a la subasta de contratación de las obras de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que sean empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos pertinentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.044

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para contratar las obras de abastecimiento de aguas de la Via Verde.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 547.685'39.

Fianza provisional: 10.953'75 ptas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a trece.

Lugar de presentación: En la Oficina Mayor de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, teniendo lugar en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Documentación exigida: Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase 6.ª y timbre municipal de 1'50 pesetas, extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y contenidas en un sobre cerrado a voluntad del licitador. En sobre aparte se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de que se ha hecho mención, documentos que justifiquen hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

Si la proposición se presentase por poder, deberá éste ir bastantado por uno de los Letrados asesores, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 26 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1954, referente a la subasta de contratación de las obras de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que se n empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se

utilicen dentro de los límites permitidos, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos pertinentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.044

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua de la calle de Calatayud.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 39.494'71.

Fianza provisional: 789'90 ptas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a trece.

Lugar de presentación: En la Oficina Mayor de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, teniendo lugar en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Documentación exigida: Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase 6.ª y timbre municipal de 1'50 pesetas, extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y contenidas en un sobre cerrado a voluntad del licitador. En sobre aparte se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos la fianza provisional de que se ha hecho mención, documentos que justifiquen hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

Si la proposición se presentase por poder, deberá éste ir bastantado por uno de los Letrados asesores, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 26 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1954, referente a la subasta de contratación de las obras de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con suje-

ción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que sean empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos pertinentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.044

En cumplimiento de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se anuncia pública subasta para contratar las obras de alcantarillado y abastecimiento de agua de la calle del Maestro Serrano.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 89.151'14.

Fianza provisional: 1.783'05 ptas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de once a trece.

Lugar de presentación: En la Oficialía Mayor de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, teniendo lugar en el salón de sesiones, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

Documentación exigida: Las proposiciones deberán ir reintegradas con póliza de la clase 6.^a y timbre municipal de 1'50 pesetas, extendidas con arreglo al modelo que a continuación se inserta y contenidos en un sobre cerrado a voluntad del licitador. En sobre aparte se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, la fianza provisional de que se ha hecho mención, documentos que justifiquen hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones patronales y declaración de no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que señala la Ley para ser contratista.

Si la proposición se presentase por poder, deberá estar bastanteada por

uno de los Letrados asesores, D. José María Lasala o D. Manuel Vitoria.

Zaragoza, 26 de mayo de 1954.—El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, del día de de 1954, referente a la subasta de contratación de las obras de, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que sean empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites permitidos, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos pertinentes.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 228

Relación de los extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 1953.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, en primera convocatoria, a las diecinueve horas y veinte minutos, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Mariano Tomero Lacrué, D. Julián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guu Pelegrín, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Concejales, D. Antonio Blasco del Cacho, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. José Rodríguez Pérez, D. Juan Antonio Martínez Barrado, D. Higinio Marco Chóiz, D. Francisco Vera Gracia, D. José Uriol Carnicer, D. Angel Sáiz Iglesias, D. José María Nasarre Cascante, D. José María Rodríguez Campoamor y D. Arturo Bressel Marca; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Inter-

ventor de fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

El Sr. Aperte excusó su falta de asistencia a esta sesión por enfermedad. Los señores Liria, Aldea y Canelas no presentaron excusa.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta del Sr. Juez instructor del expediente de depuración en trámite de revisión instruido al que fue celador del impuesto de vinos Pedro Cortés Navarro, readmitiéndole al servicio en las condiciones que se reseñan en el dictamen.

—Aceptar la propuesta del Sr. Juez instructor del expediente de depuración, en trámite de revisión instruido al que fue carrero del Servicio de Limpieza Eduardo Lacambra Alconchel, readmitiéndole al servicio, en las condiciones que se reseñan en el dictamen.

—Aceptar el estudio practicado por la Dirección de Arquitectura Municipal para el adecentamiento y reparación del Pasaje sito en la plaza de Nuestra Señora del Pilar, cuyo presupuesto asciende a 109.938'85 pesetas, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Aprobar la moción del Teniente de Alcalde, Delegado de Tráfico, D. Luis Ariño, relacionada con el aparcamiento de vehículos en la plaza de España, en el sentido de que se efectúe colocándolos con el motor hacia el bordillo de las aceras y la trasera hacia la calzada, decretando la exclusividad de colocarse en dichos aparcamientos a los vehículos de turismo por un período máximo de tiempo calculado en tres horas. Se modificarán las Ordenanzas municipales en este sentido, previa exposición al público por plazo de quince días, y seguidamente se someterá a la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

—Quedar enterado de que el Consejo Provincial de Sanidad ha aprobado el proyecto rectificado de camino de acceso desde la carretera de Zaragoza a Francia por Canfranc hasta el Sanatorio Antituberculoso del Cascajo.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Sociedad "Obras y Construcciones Daman", contra acuerdo municipal sobre abono de intereses por pagos aplazados, por considerarlo improcedente.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado para contratar las

obras de abastecimiento de agua en la carretera de Logroño, entre las casas de la Caja de Ahorros y la carretera de enlaces, elevando a definitiva adjudicación a favor de D. Feliciano Macario Martín, en la cantidad de pesetas 227.464.

—Declarar válido el acto de la subasta celebrado a fin de contratar las obras de abastecimiento de agua de la nueva parcelación al final del barrio de las Fuentes, adjudicándolas definitivamente a D. Luis Argente Llanas, por la cantidad de 579.950 ptas.

—Denegar la petición de D. José María Escoriaza de que se modifiquen alineaciones en el sector de la Avenida de Madrid, por estimarlo impropio.

—Desestimar la petición de D.ª María Tafalla Sanjoaquin de que se modifiquen alineaciones en la carretera de Castellón, por estimarlo impropio.

—Adquirir material con destino al Servicio de Extinción de Incendios mediante concurso, y según las condiciones del pliego que se une al dictamen.

—Aceptar la petición formulada por los vecinos del barrio de Santa Isabel de que se gestione cerca del Ministerio de Obras Públicas la autorización del proyectado servicio de trolebuses, para comunicar dicho barrio con la ciudad.

—Comparecer en el expediente expuesto en el Ministerio de Obras Públicas originado por el proyecto referente al aprovechamiento de aguas del río Gállego, en término de Ardisa, con destino al abastecimiento de Zaragoza, a fin de hacer constar la oposición de este Ayuntamiento al mencionado proyecto.

—Ratificar el acuerdo plenario de 11 de junio último, por el que se compromete a consignar en sus presupuestos desde 1954 a 1973 la cifra de 16.000.000 de pesetas, para fomentar la construcción de casas baratas. De esta cantidad se considerarán destinados 5.000.000 de pesetas a la operación de crédito, que ya se autorizó concertar al Instituto Municipal de la Vivienda, entendiéndose concedida en su totalidad desde la fecha del presente acuerdo. En virtud de la modalidad de pago establecida para la amortización de dicho crédito en veinte años, se consignará en cada presupuesto anual, durante el plazo dicho, pesetas 384.380.70, con cargo a la asignación de 800.000 pesetas que figura en el dictamen de 11 de junio último. La cifra anual indicada se cederá al Instituto Municipal de la Vivienda

para el cumplimiento de dicha operación de crédito.

—Aprobar relación de contribuyentes de los barrios de Casetas, Villamayor, Casablanca, Montañana, Garrapinillos, Cartuja Baja y Miralbueno, referida al concierto con dichos barrios por determinados impuestos y arbitrios municipales durante el año 1953.

—Fijar las condiciones que se detallan en el dictamen para la liquidación del impuesto de Consumo de Lujo por tres corridas y una novillada picada en la feria del Pilar de 1953, con la Empresa de la Plaza de Toros, y aceptar la subvención de 25.000 pesetas ofrecida por el Jefe del Sindicato Provincial de Hostelería a fin de que sean cuatro los festejos de esa índole a celebrar.

—Concertar con la Sociedad Hípica de Zaragoza el impuesto de Consumo de Lujo por las fiestas que ha de celebrar en los días del 9 al 15 de octubre actual.

—Solicitar del Ministerio de Hacienda declaración expresa de ser conforme la afección de los recargos que el Excmo. Ayuntamiento viene percibiendo sobre las contribuciones urbana e industrial y de comercio y el que grava determinados epígrafes de la de utilidades a los préstamos que han de nutrir los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas.

—Que el Excmo. Ayuntamiento confiera poder al Banco de Crédito Local de España con objeto de efectuar el cobro directo de los recursos que a favor de la Corporación municipal se liquidan por la Hacienda pública y que se afectan o están afectados en garantía de las operaciones en trámite con la mencionada Institución de crédito, cuyos recursos se detallan en el dictamen.

—Rectificar la fecha de la subasta de adjudicación de las concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas, y que se anuncie la misma en forma legal, celebrando dicha subasta a los veinte días de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Admitir la renuncia de D. Florencio Foronda, Ordenanza municipal, a la vivienda que ocupa en la Casa Consistorial, y adjudicar ésta al también Ordenanza D. Serafín Gazulla Gimeno.

—Aceptar el ofrecimiento de D. Raimundo Villanueva, que pone a disposición de la Corporación la cantidad suficiente para ejecutar las obras del nuevo fletado en la prolongación de la

calle de Boggiero, en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Aprobar la Memoria, presupuesto y condiciones de las obras de construcción del fletado de la Puerta del Portillo, prolongación de la calle de Boggiero, cuyo importe asciende a 255.790.90 pesetas.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales realizadas en la subasta de aprovechamientos forestales de los montes municipales durante el año 1953-54, según se detalla en el dictamen.

—Desestimar la petición de D. Ramón García Navarro de que se le abonen los intereses correspondientes a la demora producida en el pago del importe de los metros expropiados por el Excmo. Ayuntamiento, correspondientes a la finca Espoz y Mina, 7, por considerarlo impropio.

—Contestar a D. José Albir Arzac, Presidente de la Federación Aragonesa de Balonmano, en el sentido de que no puede accederse a su petición de cesión de terreno para las instalaciones adecuadas, por no disponer esta Corporación de terrenos propios para el fin interesado.

—Poner a nombre de D. Esteban Guillén Señor el piso 4.º izquierda de la casa núm. 6 de la calle de Baltasar Gracián, por fallecimiento de su padre político, D. Ernesto Borobia, adjudicatario de esta vivienda.

—Rectificar el acuerdo plenario de 12 de septiembre último referente al traspaso de la casa número 12 de la manzana 97 de la Ciudad Jardín, en el sentido de que éste se efectúe a favor de D.ª Manuela Collados Romanos.

—Adquirir, por expropiación, la casa número 2 moderno y 4 actual de la plaza del Pilar, propiedad de D. Joaquín Oria Sáinz, por la cantidad de 412.515 pesetas, incluida en esta cifra el 3 por 100 de afección legal y en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Solicitar autorización de la Dirección General de Sanidad para que por el Instituto Municipal de Higiene puedan realizarse prácticas de desinfección, desinfectación y desratización en el término municipal.

—Desestimar petición del desinfectador del Instituto Municipal de Higiene José María Alonso de que se cree la plaza de Subjefe de la Brigada de Desinfección, ya que no se encuentra fundamento alguno para tal creación.

—Aprobar la propuesta presentada por el Teniente de Alcalde D. Martín Liria sobre creación de nuevos grades

escolares en distintos sectores de la ciudad, en la forma que se detallan en el dictamen.

—Computar al Arquitecto municipal Miguel Angel Navarro Pérez el tiempo que le falta para que le venga el séptimo quinquenio, a fin de que esta mejora tenga repercusión en el haber pasivo al ser jubilado.

—Quedar enterada de que el Consejo Provincial de Sanidad ha aprobado la Ordenanza reguladora de la inspección de alimentos en Mataderos y Mercados y de la Policía Sanitaria, con algunas ligeras modificaciones en ciertas denominaciones.

—Aprobar los actos que han de celebrarse como homenaje póstumo a la memoria del ilustre Ingeniero D. Manuel Lorenzo Pardo (q. e. p. d.)

—Proceder a la construcción de 50 butacas con destino al salón de actos de la escuela Gascón y Marín, por un importe de 40.090 pesetas.

—Adicionar el párrafo que se indica en el dictamen a la Ordenanza número 175 el tomo I, relativa al horario de cierre de los portales de las casas de viviendas.

—Que por el Procurador y Abogado de la Excmo. Corporación Municipal de Madrid se realicen las oportunas actuaciones para dar cuenta al Tribunal Supremo de la posición del Ayuntamiento en la ejecución del recurso contencioso-administrativo sobre la banda de Música.

—Aceptar la renuncia al cargo presentada por el Celador de la Policía Sanitaria de Abastos Mariano Seguraonso.

—Desestimar la instancia presentada por los Médicos de Guardia de la Casa de Socorro interesando la equiparación en sueldo a los Médicos de la Beneficencia Municipal, y descontar las diferencias de exceso que han percibido, en la forma y plazos que estime oportunos el Sr. Interventor de fondos municipales.

—Declarar huéspedes de honor a los señores Sres. Alcaldes de las ciudades de Huesca y Teruel, con motivo de las fiestas del Pilar.

—Dar nombre a las calles del grupo de viviendas construido por el H. Cristiano en el barrio de Veneciana, con las designaciones de Loarre (Castillo de), Mesones (Castillo de), H. Cristiano, Sos del Rey Católico, Ejea de los Caballeros y Alcazar.

—Denegar recurso de reposición inpuesto por "La Veneciana", S. A., contra acuerdo de valoración de terrenos destinados a vía pública en la pro-

longación de la calle de Dato, por ser improcedente.

—Quedar enterado de un escrito de la Alcaldía-Presidencia dando cuenta de haber acordado la constitución de una Comisión especial para conocer del problema concerniente a la utilización por la Excmo. Diputación Provincial del Hospital de Epidemiados, de propiedad municipal.

—Designar al M. I. Sr. D. Mariano Tomeo Lacrué para representar al Excmo. Ayuntamiento en la Comisión constituida en la Real Sociedad Económica de Amigos del País para estudiar los actos conmemorativos del centenario del ferrocarril de Canfranc.

—Tomar en consideración y pasarla a estudio de la Comisión correspondiente una moción suscrita por el señor Teniente de Alcalde D. Mariano Tomeo sobre municipalización de los servicios de agua y alcantarillado.

—Quedar enterado de un oficio del Excmo. Sr. D. José Sinués Urbiola en el que agradece el acuerdo municipal de felicitarle por la distinción que le ha concedido el Santo Padre.

—Quedar enterado de una carta de D. Manuel Lorenzo Blanc en la que agradece, en su nombre y en el de su familia, el pésame que se le testimonió con motivo del fallecimiento de su padre, D. Manuel Lorenzo Pardo (que en paz descansa).

—Quedar enterado del telegrama recibido del Excmo. Sr. Conde de Vallellano, Ministro de Obras Públicas, en el que da cuenta de la firma de aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de conducción de agua para Zaragoza de la zona de la Academia General Militar y Sanatorio del Cascajo. A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se acordó dirigir un telegrama al Excmo. señor Conde de Vallellano dándole las más expresivas gracias por su interés en despachar rápidamente el proyecto de que se trata.

Y se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1953.—
El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde, (ilegible).

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 3.098

Se hace público que la Sociedad Anónima "Fomento de Obras y Construcciones", adjudataria de las obras de construcción de un paso sobre el río Huerva en la Fuente de la Junquera, ha solicitado la devolución

de la fianza constituida con tal motivo, a fin de que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al mencionado adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 12 de mayo de 1954.—El Alcalde, José María García-Belenguier.

Núm. 3.099

Se hace público que la Sociedad Anónima "Fomento de Obras y Construcciones", adjudataria de las obras de pavimentación de la embocadura del Camino de las Fuentes con Miguel Servet, ha solicitado la devolución de la fianza constituida con tal motivo, a fin de que en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible al mencionado adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Zaragoza, 12 de mayo de 1954.—El Alcalde, José María García-Belenguier.

Núm. 3.156

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de 23 de octubre de 1913, se hace saber que el padrón de la contribución rústica de los términos municipales de Paracuellos de la Ribera, Cabañas de Ebro y Sobradiel estará expuesto al público durante ocho días en los locales de la Casa-Ayuntamiento respectiva, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes interesados presentar ante la Junta Pericial correspondiente las reclamaciones que estimen pertinentes, siempre que se refieran exclusivamente a errores aritméticos o de copia, según determina el artículo antes citado.

Zaragoza, 7 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Pérez Guillén.

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3.122
CALATAYUD

A los efectos reglamentarios de aprobación, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante el cual se admitirán las re-

clamaciones que se presenten, el proyecto de ampliación del Cementerio municipal.

Calatayud, 5 de junio de 1954.—El Alcalde, Antonino Gil Bernadet.

Núm. 3.074

CASTILISCAR

D. Bienvenido Vallejo Pérez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castiliscar (Zaragoza);

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria de 11 de junio de 1953, con el "quórum" exigido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aceptar el contrato de préstamo concertado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, por un importe de 36.026.638'37 pesetas, para la financiación del presupuesto extraordinario 1), con destino a la ejecución de obras de abastecimiento y saneamiento por el Consorcio de Aguas "Labarta", cuyas características principales consisten en el anticipo por el Banco de las cantidades necesarias para la ejecución de las obras, devengando un interés anual del 4 por 100, y la amortización de dichas cantidades en cincuenta años, una vez consolidada la cuota en 31 de diciembre del año siguiente a la terminación de las obras.

Lo que se hace público por quince días a los efectos de reclamaciones, según el artículo 284, apartado c) del número 2.º del Reglamento de Haciendas Locales, estando de manifiesto dicho contrato en la Secretaría de la Corporación en días y horas hábiles.

Castiliscar, 3 de junio de 1954.—El Alcalde, Bienvenido Vallejo Pérez.

Núm. 3.096

LUNA

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de los corrientes, aprobó por unanimidad el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de pastos de los montes de libre disposición de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos legales procedentes.

Luna, 3 de junio de 1954.—El Alcalde, Tomás Catalán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y, empieza, embargan etc. a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 518 y 308 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.072

ANGLADA MIURA (Benigno), de 68 años, casado, vendedor ambulante, hijo de Ricardo y de Luisa, natural de Arocena, vecino últimamente de Valladolid (carretera de Santander), en ignorado paradero, procesado por la causa número 380 de 1950, sobre conspiración para delinquir, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su prisión y ser constituido en la misma, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Núm. 3.073

RUIZ BRUNA (Mariano), de 49 años, natural de Ateca (Zaragoza), hijo de Mariano y de Nicolasa, domiciliado últimamente en Logroño, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Logroño dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional por la causa número 333 de 1953 que se le sigue en este Juzgado por el delito de hurto.

Núm. 3.075

GARCIA HERRERO (Anacleto-Juan), de 46 años de edad, hijo de Juan y Matea, casado con Felipa Vela, cocinero, natural y vecino que fué de Tudela, cuyo paradero se ignora, suponiéndose se encuentre en Zaragoza o Pamplona; procesado en causa que se sigue con el número 140 de 1953, por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de ins-

trucción de Tudela a constituirse en prisión por dicha causa.

Núm. 3.078

GONZALEZ SALVADOR (José), mayor de edad, casado, comerciante, de esta vecindad y cuyo actual paradero se ignora, procesado en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza con el número 261 de 1953, sobre falsedades y estafa, comparecerá en dicho Juzgado en el término de diez días a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales" a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.143

JUZGADO NUM. 1

D. Emilio Llopis Peñas, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 77 de 1954 por el Procurador señor Guelbenzú, en nombre de D. Teodoro Giménez Martínez, contra "Talleres Pastor", de que es propietario D. Florencio Pastor Muñoz, en reclamación de 3.486'70 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 de junio actual, a las once horas, los bienes embargados al demandado, que a continuación se expresan:

Una máquina sierra cinta de 900 milímetros de diámetro de volante, con polea fija y loca, marca "Sandoval", tipo antiguo, pericialmente valorada en 12.750 pesetas; y una máquina de labrar madera, de unos 500 milímetros de anchura de cuchillas, marca "Guille", tasada en 10.250 pesetas.

Total valor de los bienes que se subastan, 23.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de la valoración, que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha tasación; que los bienes se hallan depositados en el demandado. (Bailén, 5 y 7, de esta ciudad), y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—Emilio Llopis Peñas.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.112.

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza. Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado, a instancias de D. José Pallas Sanz, contra D. Paulino Viñerta Cucalón, vecino de Codos, he decretado la venta en pública primera subasta, como de la propiedad de dicho demandado, de la siguiente finca:

Casa habitación de tres plantas en el pueblo de Codos y su calle de Quijpo de Llano, número 15. Linda: Por la derecha, con Leonardo Menés; por la izquierda, Isidoro Viñerta, y espalda, callejón de Monares. Valorada, en 28.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de julio próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: que deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al 19 por 100 de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero, y que la titulación se encuentra de manifiesto en Secretaría.

Dado en Zaragoza a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez, Mariano Jiménez Motilva. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.155

JUZGADO NUM. 4

D. Mariano Jiménez Motilva, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo a instancias de D. Félix Adelantado Enfedaque, contra D. Luciano Andía Escudero y D.ª Máxima San Adrián, en los que he decretado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a los mismos, que son los siguientes:

1.º Un camión marca "Chevrolet", matrícula Valencia, número 10.818, con basculante, valorado en 45.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir, marca "Patria", portátil, usada, mal conservada, valorada en 800 pesetas.

3.º Una mesa escritorio, con ocho cajones, madera color claro, tamaño mediano, en 125 ptas.

4.º Un armario biblioteca con persiana al lado izquierdo, valorado en 150 ptas.

5.º Una mesilla para máquina de escribir, en 25 ptas.

6.º Un perchero de pie, dos sillas y un sillón con asiento de cuerda, en 125 ptas.

Total, 46.225 pesetas.

Que el acto del remate tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de los corrientes, a las doce horas, advirtiéndose a los que quieran tomar parte que deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 de los bienes a rematar; que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Mariano Jiménez. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.079

ATECA

D. José Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en el sumario que con el número 29 de 1954, se instruye en este Juzgado por el delito de estafa y apropiación indebida, se cita y emplaza para que comparezca a prestar declaración en término de cinco días, a Julio Gállego Boyerizo, de 35 años de edad, soltero, rubio, estatura 1,780 metros, bastante cargado de espaldas, y que su madre, al parecer, reside en Madrid, en la calle Embajadores, número 147, el cual se ausentó del pueblo de Ariza marchándose a Madrid.

Asimismo se ruego y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que, caso de ser habido, se proceda a su detención, por haberse así decretado en auto de fecha 26 de mayo pasado, poniendo al mismo a disposición de este Juzgado.

Dado el presente en Ateca a dos de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez de instrucción, José Luis Ruiz. — El Secretario judicial, Mariano Badesa.

Núm. 3.076

CALATAYUD

Anulación de requisitoria

Por medio de la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha 23 de abril de 1951 por la que se interesaba la busca y captura de Mateo Bilbao Elorriaga, de 43 años, casado, chofer, natural de Deusto y vecino de San Sebastián, por haber sido habido.

Calatayud a tres de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.080

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 20 de junio próximo, a las diecisiete horas del mismo, comparezcan en el salón de sesiones (calle de Ramón y Cajal, de esta villa), al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 de las Ordenanzas de esta Entidad, advirtiéndose que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Entidad.

Pedrola, 28 de mayo de 1954.—El Presidente, Avelino Genzor.

Núm. 3.081

Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pinseque, Alagón y Peramán

Para dar cumplimiento a escrito del Ilmo. Sr. Ingeniero-Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de la mencionada acequia, que se celebrará en la Casa Consistorial de esta localidad el día 22 de julio próximo, a las once horas, y en la que se tomará el acuerdo de solicitar la inscripción del aprovechamiento de aguas derivadas del río Jalón y facultar al Presidente para que sin dilación efectúe todos cuantos trámites sean necesarios hasta conseguir la mencionada inscripción, todo ello de acuerdo con las instrucciones en poder de esta Comunidad.

Si a la reunión no concurriese representación de la mayoría de la propiedad regable, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, a las quince horas, advirtiéndose que en este caso serán válidos los acuerdos que se tomasen, sea cual fuere el número de asistentes.

Pinseque, 3 de junio de 1954.—El Presidente, José María Marin.